

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 29 DE FEBRERO DE 2012**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D^a M^a de los Ángeles Muñoz Uriol

CONCEJAL SECRETARIO

D. José Eduardo Díaz Molina

CONCEJALES

D. Pablo Moro Nieto

D. Miguel Troyano Fernández

D. Francisco Javier García Ruiz

INTERVENTOR

D. Juan A. Castro Jiménez

TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS

MIEMBROS DE LA J.G.L.

D. Baldomero León Navarro

D. Diego López Márquez

D. Federico Vallés Segarra

Excusa su asistencia el Sr. Romero Moreno y el Titular de la Asesoría Jurídica, D. Enrique Sánchez González.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, Don Carlos Rubio Basabe, en calidad de Coordinador General del Área de Hacienda y Administración Pública, a requerimiento de la Sra. Presidenta, y el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Presidenta, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 29 de febrero de 2012, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2012D02547, de fecha 24 de febrero de 2012, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 23 de febrero de 2012 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 21/02/12.-
Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 21/02/12.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión, de la Junta de Gobierno Local, de fecha 21/02/12.

2.- CORRESPONDENCIAS Y DISPOSICIONES OFICIALES.-
Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella por el que se convoca la licitación del expediente de suministro “Uniformidad de verano e invierno para la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, para el año 2012”, según Decreto de fecha 16 de febrero de 2012.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella por el que se convoca la licitación del expediente de contratación “Suministro de Piezas y Recambios Industriales para el Parque Móvil del Servicio de Limpieza y Recogida del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, año 2012”, según Decreto del Coordinador Gral. de Hacienda y Administración Pública de fecha 23 de enero de 2012.

ORDEN de 10 de febrero de 2012, por la que se aprueban los coeficientes aplicables al valor catastral para estimar el valor real de determinados bienes inmuebles urbanos a efectos de la liquidación de los hechos imponibles de los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones, se establecen las reglas para la aplicación de los mismo y se publica la metodología seguida para su obtención.

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2012, por la que se ordena la publicación del Informe Anual al Sector Público Local Andaluz, correspondiente al ejercicio 2008.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

3.1.- RELACIONES DE FACTURAS Nº 988/12, 989/12, 991/12 Y 992/12.- Seguidamente se da cuenta de las relaciones de facturas nº 988/12, 989/12, 991/12 Y 992/12.

Visto los informes del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las relaciones de facturas, que cuentan con el conforme de la Intervención Municipal.

4.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL:

4.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA ACEPTACIÓN DE UNA DONACIÓN RECIBIDA DEL ROTARY CLUB DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DEL BONOBÚS ACCESIBLE PARA

PERSONAS CON DISCAPACIDAD.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.4.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A BONIFICACIÓN DE LA TASA POR RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.- Seguidamente se procede a la lectura.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE PARQUES Y JARDINES RELATIVA AL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINES DE BARRIOS.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE PARQUES Y JARDINES RELATIVA A FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA Y ASPANDEM.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES SOBRE EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN DIRECTA DE LA PLAZA DE APARCAMIENTO Nº 9, SITA EN EL EDIFICIO PLUTÓN DE MARBELLA, DE PROPIEDAD MUNICIPAL E INTEGRADA EN EL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES SOBRE ACCIÓN ADMINISTRATIVA DE RECLAMACIÓN – TERCERÍA DE DOMINIO ADMINISTRATIVA – FRENTE A LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE CÓRDOBA Y EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, EN RELACIÓN A LAS FINCAS REGISTRALES 33.485 Y 33.471, AMBAS, DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 1 DE MARBELLA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.- PROPUESTA DEL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA DECLARAR DESIERTO EL ACTO DE LICITACIÓN SOBRE LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULO ESCALA MARCA MAGIRUS, MODELO DL 30 (EXPT. PAT. 66/11).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10.- PROPUESTA DEL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA DECLARAR DESIERTO EL ACTO DE LICITACIÓN SOBRE LA ENAJENACIÓN DE PLAZA DE APARCAMIENTO Nº 34, PLANTA SÓTANO, DEL EDIFICIO RINCÓN DEL MAR”, SITO EN AVENIDA RICARDO SORIANO Nº 65 DEL T.M. DE MARBELLA (EXPT. PAT 4/12).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA DE EXPEDIENTES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN DESDE EL 15/11/11 AL 16/02/12.- Seguidamente se da cuenta de los Decretos de la Unidad Administrativa de Contratación, desde el día 15/11/11 al 16/02/12.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los Decretos de la Unidad Administrativa de Contratación desde el día 15/11/11 al 16/02/12, referenciados.

12.- PROPUESTA DEL SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE, DON FÉLIX ROMERO MORENO, RELATIVA A SOLICITUD DE VENIA POR PARTE DE LA REAL, ILUSTRE Y VENERABLE HERMANDAD SACRAMENTAL DE NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO, MARÍA SANTÍSIMA DEL MAYOR DOLOR Y SANTO SEPULCRO, DE MARBELLA, PARA SU SALIDA PROCESIONAL Y USO DEL “PENDÓN DE LA VILLA”.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

13.- DACIÓN DE CUENTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO, VÍA PÚBLICA Y BARRIOS DE EXPEDIENTES, CONCEDIDOS DURANTE LOS MESES DE DICIEMBRE DE 2011 Y ENERO DE 2012, COMO DECLARACIÓN RESPONSABLE, CAMBIOS DE TITULARIDAD Y LICENCIAS DE APERTURA.- Seguidamente se da cuenta de los expedientes concedidos durante los meses de Diciembre de 2011 y Enero 2012, como Declaración Responsable, Cambios de titularidad y Licencias de Apertura, según

establece la Ordenanza Municipal Reguladora de las actividades sometidas a Licencia y a otros medios de intervención municipal.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **DARSE POR ENTERADA** de los expedientes.

14.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes.

Vistas las propuestas de Resolución de Calificación Ambiental formuladas por el Técnico de Admón. Gral., adscrito a la Delegación de Comercio y Vía Pública, D. Pedro M. López Abecassis, de fecha 20 de febrero de 2012, y los informes técnicos y demás documentación que a la misma se adjunta.

EXPTE. 19/11 AC, S., S.L.

EXPTE. 166/10 AC, S., S.L.

EXPTE. 126/05 AC, C. I., S.L.

15.- EXPEDIENTES DE PERSONAL.- Se da cuenta de diversos expedientes de personal:

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad adopta acuerdos relacionados con los mencionados expedientes.

16.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

16.1.- LICENCIAS DE OBRAS.-

16.1.1.- D. S. Z. M. (EXPTE. 449/11) (S.P.A)

16.1.2.- S. I. I., S.L. (EXPTE. 2812/11)

16.1.3.- G. G. C., S.A. (EXPTE. 2474/11)

16.1.4.- H., S.A. (EXPTE. 125/12)

16.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.-

16.2.1.- P. 2003, S.L. (EXPTE. 1778/11) (S.P.A.)

16.2.2.- E. R. F. (EXPTE. 1257/97) (S.P.A.)

16.2.3.- Z. Z. (EXPTE. 481/99)

16.2.4.- D., S.L. (EXPTE. 1407/08)

16.2.5.- P. L. B., S.A. (EXPTE. 22/00)

16.3.- VARIOS.-

16.3.1.- T. S. M., S.L. . (EXPTE. 57/00)

17.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

17.1.- PROPUESTAS DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A LA CONCESIÓN DE BONOBUÉS ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

17.1.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A LA CONCESIÓN DE BONOBUÉS ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

17.1.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A LA CONCESIÓN DE BONOBUÉS ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

17.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN, RELATIVA A INSTANCIA DE D. LUÍS GUERRERO RODAS SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERIR LICENCIA MUNICIPAL DE AUTOTURISMOS Nº 200, A FAVOR DEL CONDUCTOR ASALARIADO, D. J.L.C.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

17.3.- INFORME DEL SR. INTERVENTOR RELATIVO A FACTURAS PENDIENTES DE PAGO DE M.C.J, S.L.- Seguidamente se procede a la lectura del informe emitido por el Sr. Interventor.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el pago de las referidas facturas.

17.4.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

17.4.1.- LICENCIAS DE OBRAS.-

17.4.1.A.- C. H. D., EN REPRESENTACIÓN DE A. M.M. H. (EXPTE. 1753/11)(L.CH.)

17.4.2.- VARIOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos:

17.4.2.A.- EXPTE. 2011DAOUPF00082.

17.4.2.B.- EXPTE. 2011DAOUPF00011.

17.4.2.C.- EXPTE. 2011DAOUPF00032

17.4.2.D.- EXPTE. 2011DAOUPF00124

17.4.3.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

17.4.3.A.- S.I., S.L. (Exp. 818/2006).

17.5.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN EN EL DESTINO DE LA SUBVENCIÓN Y EN LA TEMPORALIZACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROYECTO SUBVENCIONADO DE LA ASOCIACIÓN PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejel Delegado de Bienestar Social.

Visto el informe del Sr. Interventor, de fecha 24 de febrero de 2012.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

17.6.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad acuerda **APROBAR** la propuesta.

17.7.- PROPUESTA DEL SR. COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL GASTO PARA APORTACIÓN A LOS PLANES PROVINCIALES DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL OCCIDENTAL.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

17.8.- PROPUESTA DEL SR. DELEGADO DE FIESTAS Y JUVENTUD RELATIVA A PREMIOS OTORGADOS PARA EL CONCURSO DE AGRUPACIONES DE CARNAVAL “CHIRIGOTAS Y COMPARSAS 2012”.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

17.9.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS COSTA DEL SOL (BANCOSOL ALIMENTOS).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

18.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, certifico.